

en nombre de esta dha Ciu^d y N^{ra} Magestad con el dho C^o
ra y dho le dan y otorgan Poderes especiales para que anon
bre de ella p^oda en el Tribunal que corresponde el p^o
de lo que asi v^odeba por dha Razon p^ozibundo y Co
brando lo que se sigue. N^{ra} Real dando las Cartas
y Papeles y Simbolos Caratibos, que v^ondo asi f^o
y otorgados por el N^{ro} Jefe d^o Eph Vidal, desde cuyo
los otorganes adho nombre lo aprueban y tal^o
can y quitan sean uniformes y Calederos, como
v^o por dha Ciu^d fueran celebrados y v^ondo p^ozib^o
para d^oficacion de lo demas que pueda ocurrir en
esta dha Ciu^d p^ozieren en juicio lo p^odra hazer el x^o
udo en los tribunales que se combengan en conve
nencia de este Poder el que adho nombre le dan
para todos los Pleitos que en esta dha Ciu^d tenga en
esta Ciu^d de Valencia asi movidos como p^o movidos
con qualquiera Persona del Estado Calidad o con d^o
cion que sean v^ondo acios o x^o demandando
ode defendiendo y p^odo y cada uno veniente
para p^oveyendo N^{ra} Real. Escritos Escritos
las cosas y lo demas que emprenda de las
dicha p^oda demande N^{ra} Real N^{ra} Real ni que
nulle p^oziera oiga autos y n^o locuciones y d^o
las Sentencias con n^ota lo favorable y de lo p^o
judicial y quales quier agravios, apete y duplique
v^o las tales apelaciones y duplicas, donde
con dho p^oda y deba d^o mandam. N^{ra} Real
v^ones Ejecutorias Lembradas y otras. Despues
N^{ra} Real con n^oda aqui en su nombre y con
da N^{ra} Real Jueces de la dha En^o N^{ra} Real y otras

